



INF /0029/10/000574/2025

**INFORME SOBRE EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE SUMINISTROS MATERIALES DE OBRA, JARDINERÍA, CARPINTERÍA, FERRETERÍA, PINTURA, ELECTRICIDAD Y REDES, LIMPIEZA Y SANITARIO, FONTANERÍA Y PAPELERÍA) NECESARIOS PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA FUNDACIÓN CUEVA DE NERJA<sup>1</sup>**

El informe preceptivo que corresponde emitir por parte de la Abogacía del Estado, conforme a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, es el relativo a los pliegos de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, habiendo examinado en informes anteriores la memoria, el informe de existencia de crédito y el pliego de prescripciones técnicas.

**Se detecta un error material en la Cláusula 14 relativa a los criterios de adjudicación**, pues en los apartados iniciales se indica que la adjudicación se realizará exclusivamente por precio (100 puntos), mientras que en el cuadro de puntuación se establece un sistema pluricriterio en el que el precio tiene una ponderación de **70 puntos**, completándose con criterios de sostenibilidad, reducción de plazos, embalaje recicitable y reposición urgente hasta alcanzar los 100 puntos. Esta contradicción debe subsanarse, dejando claro que la adjudicación se realizará conforme al sistema pluricriterio previsto en el apartado final, con **70 puntos para el precio** y 30 puntos para los criterios cualitativos, en aplicación del artículo 145 LCSP.

Con la corrección indicada, el pliego se ajusta a derecho y se emite informe favorable.

<sup>1</sup> Se ha elaborado otros dos informes anteriores.





El presente informe se emite sin carácter vinculante, en ejercicio de las funciones de asesoramiento jurídico atribuidas a esta Abogacía del Estado.

En Málaga a fecha de la firma electrónica

La abogada del Estado coordinadora del Convenio de Asistencia Jurídica

María Belén Moreno Santana.

MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES

Página 2 de 2

---

CSV : GEN-a58d-7349-2fd7-6ac2-7721-271d-5ff7-fed6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA BELEN MORENO SANTANA | FECHA : 03/12/2025 18:05 | Informa

